



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2012-2013-02**

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2012, **aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2012-2013.**

**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de agosto de dos mil doce.

Johanne Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva  
Rector



**Certificación Número 2012-13-02**

**Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de  
Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango  
Año Académico 2012-2013**

**Permanencias**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 2 de noviembre de 2012<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia.                    |
| 7 de diciembre de 2012<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de Permanencia. |
| 22 de enero de 2013<br>(martes)     | Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa.  |

**Licencias y Ayudas Económicas**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1 de febrero de 2013<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas.           |
| 1 de marzo de 2013<br>(viernes)   | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas. |
| 16 de abril de 2013<br>(martes)   | Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa.   |

**Ascensos en Rango**

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1 de febrero de 2013<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango.                      |
| 1 de marzo de 2013<br>(viernes)   | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos. |
| 21 de mayo de 2013<br>(martes)    | Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa.  |

Nota: Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.